

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6057 Notificación a interesados en procedimientos sancionadores por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de 15 días podrán comparecer en el Area de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

IDENTIDAD: GRUPO INMOBILIARIO VIDA PROPIERTIES SL

EXPTE: SA2006/707

SITUACIÓN OBRAS: CALLE RONDA 16, CARTAGENA

RESOLUCIÓN: AUDIENCIA CON PROPUESTA DE RESOLUCION

IDENTIDAD: ANTONIO TORRECILLAS LOZANO

EXPTE: SA2008/100

SITUACIÓN OBRAS: CALLE DEL ESTADIO 13- LOS URRUTIAS

RESOLUCIÓN: AUDIENCIA CON PROPUESTA DE RESOLUCION

IDENTIDAD: JUAN ANTONIO GARRIDO VAZQUEZ

EXPTE: SA2008/362

SITUACIÓN OBRAS: SUBIDA AL FARO 145- CABO DE PALOS

RESOLUCIÓN: AUDIENCIA CON PROPUESTA DE RESOLUCION

IDENTIDAD: VICENTE MARCO ADRIAN

EXPTE: SA2007/685

SITUACIÓN OBRAS: CALLE SOLDADO ROSIQUE 10, 4ºB- CARTAGENA

RESOLUCIÓN: AUDIENCIA CON PROPUESTA DE RESOLUCION

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos correspondientes.

Cartagena a 9 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.